



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018-2014-MPT**

Pampas, 13 de enero de 2014

**VISTO:**

El Informe N° 004-2014-GM/MPT-P, presentado por el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, mediante el cual solicita la designación de la Comisión Especial de Cautela para el Examen de Auditoria Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, periodo 2012-2013, de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 383-2013-CG de fecha 18 de octubre de 2013, se ha designado, por concurso público, a la Sociedad Auditora F.IBERICO Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICO SOCIEDAD CIVIL, para realizar la auditoria a los estados financieros y examen especial a la información presupuestaria, correspondiente a los periodos 2012 y 2013;

Que, a través del Informe N° 004-2014-GM/MPT-P, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, solicita la designación de la Comisión Especial de Cautela para la auditoria a los estados financieros y examen especial a la información presupuestaria, correspondiente a los periodos 2012 y 2013;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades contenida en el inciso 6), del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** la Comisión Especial de Cautela para la Auditoria Financiera y Examen Especial a la Información Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, periodo 2012-2013 de la Municipalidad Provincial de Tayacaja, en atención a las consideraciones expuestas, integrado por los siguientes funcionarios:

- |                                     |               |
|-------------------------------------|---------------|
| - Abog. Armando López Méndez        | - Presidente. |
| - CPC Humberto Joel Flores Pacheco  | - Miembro.    |
| - Econ. Hugo Almonacid Acevedo      | - Miembro.    |
| - CPCC. Alejandro Carhuamaca Maraví | - Miembro.    |

**ARTICULO 2°.- COMUNICAR** el presente acto resolutivo a los integrantes de la Comisión Especial señalados en el artículo 1°, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - HUANCAVELICA  
ALCALDIA  
J. Carlos Comán Gavilán  
ALCALDE